

### SERVICIO PARAFISCAL

**ESPECIAL PARA "EL TIEMPO"**  
(De nuestros Corresponsales)

#### Invasión al Ecuador

**Tulcán** Diciembre 1.º.—Ayer partieron una partida de las tropas araucanas al territorio ecuatoriano, con el objeto de ser, tomar ganado de las haciendas vecinas, y establecer en el punto denominado "El Capal" a un indio ecuatoriano de nombre Antonio Marengo vecino de Olería.

Para el día siguiente tuvieron noticia nuestras autoridades que se había verificado un movimiento sobre las posiciones ecuatorianas con el fin de saquear las haciendas de ganado, pero habiéndose tomado las medidas necesarias para repeler la fuerza con la fuerza, el enemigo no se atrevió a hacer ninguna de las suyas. Hechos de estos son frecuentes y por desgracia, dada la situación, se quejan sin castigo.

#### Consejo de guerra

**Tulcán** Diciembre 1.º.—Celebrouse un consejo de guerra verbal contra el Capitán Félix Tinajero, acusado de varias irregularidades en el servicio militar, cuando los laboratos de los Jefes y oficiales franquistas de esta guarnición fué conducido a cuatro años de prisión. El Jefe fiscal fué el Capitán Luciano Treán, que formuló cargos concretos.

#### Segundo concurso

**QUITO** LOS CERRILLOS ALFARO FRANCO

**QUITO** Diciembre 2.—Por segunda vez fué el señor general don Manuel Antonio Franco, candidato radical para la Presidencia de la República, donde el señor general don Eloy Alfaro, Jefe de la Nación ecuatoriana, y después de cambiarse las frases más expresivas de amistad y compañerismo, el señor general Franco le expresó:

"Que protestaba contra todo conato revolucionario que hubiera sido provocado por sus partidarios, o que siquiera se les tena merced y anticipación a podría el apoyar ni consentir jamás."

"Que condenaba todos los artículos de los periódicos que se dicen ser órganos de sus candidatos, por muchos de ellos, a más de no haberlos leído ni conocer a sus redactores, no merecen llamarse periódicos, sino pasquines, en los que desgraciadamente algunos de sus partidarios se han permitido poner su nombre."

"Que se había dirigido ya a los Gobernadores de las provincias en donde ha habido algún alboroto por su causa, entre los jefes y oficiales de las guarniciones, diciéndoles que enjuicen en el caso a todos aquellos que resulten culpables."

"Que ha dirigido circulares a los Comités franquistas, a fin de se observe moderación y se respeten las opiniones propias por última vez."

"Que en caso de surgir la rebelión anunciada, él mismo se encargaría de ir a debelarla por la fuerza."

El señor general Alfaro ha quedado complacido de la nueva prueba de lealtad manifestada por el señor general Franco.

#### Opiniones de la Prensa

**QUITO**, Diciembre 2.—"El Diario" continúa tratando de la diferencia que hay entre *imposee* y *proponer*, una cada una.

El general Alfaro y los suyos, dice el periódico, han tomado resultadamente su partido, no inspirados por mezquinos intereses personales, sino por una alta razón de patriotismo; he aquí el pensamiento.

"Creemos, continua, que hay un lamentable error de concepto en los que consideran como acto de violencia la exhibición de la candidatura con aprobación y consejo del jefe político. En último caso se trata de una proposición oficial y no de una imposición oficial. Mera cuestión de Cinesografía."

El mismo periódico reproduce en editorial un artículo de "El Luchador" de Guayaquil, órgano de la candidatura García, en el que se desmientan las aseveraciones del Comité Electoral Franquista de esa en su manifiesto sobre los sucesos ocurridos en los días de elecciones municipales.

"Bajo el título "Por la honra del Ejército", unos militares, han publicado un manifiesto en "El Diario" para manifestar que "La Nación" en su saludo a los oficiales venidos de Ibarra, procede con malicia y falsedad, al decir que han sido dados de baja por el borrado crimen de no haber aceptado la candidatura "impuesta".

### Noticias varias

**QUITO**, Diciembre 2.—Ayer fué enterrado en el Cementerio Protestante el señor Pablo Manawitz, joven ambulante, ciudadano norte-americano, que vino a Quito por restablecer de su salud.

Se hizo el sepelio en medio de numeroso acompañamiento.

Por no haber hecho testamento, fue comisionado don Juan José de la Cruz, con el señor Gándara, conteniendo el primer varias alfileres y el segundo ropa del fallecido, bales que se depositaron en poder del señor Salomón Sturmán, hasta que reclamen los parientes del finado.

**GUARANDA**, Diciembre 2.—Dos mileros norte-americanos, están explorando el terreno en esta provincia en busca de minas de carbón.

El Gobierno ha observado a la Compañía Exploradora cien vestuarios para uniformarla.

### DE ACTUALIDAD

**Babahoyo**, Diciembre 1.º de 1900.

Señor Director de "El Tiempo".

Hemos leído con íntima satisfacción los periódicos artículos de su acreditada oficina.

Nos sentimos satisfechos de que en esta época de acontecimientos políticos y de increíbles condescendencias, en que solo se vive en pura malicia y cuando se hacen pro de las ideas, aun hayan períodos que se hacen a la palestra y clamen por la unión del partido tal como debe entenderse, y señalen la llaga incurable que invade nuestro organismo.

Todos tenemos un poquito "súper" del actual estado de cosas, sea por intrínseca vigencia, sea a causa de la incuria peculiar de la raza latina.

Usted tiene razón, señor Director, en encerrarse en completa abstención, sin compromiso de ninguna clase, con los tres candidatos, una vez que los firmes han llegado a la mayor excitación y los liberales intentan destrozarlos a Turió y Troyanos.

Empezamos a alargar el triángulo convergente de que el candidato de la fuerza de Notables, que muchos pensaron significar el partido, ha contribuido a dividirlo más y más.

¡Ay de nosotros si a última hora el buen partido, que es de patria pura, se desviación no llega a dominar a las que dirigen a las multitudes!

Es tiempo de reflexionar con madurez.

Puesto que a las tres fracciones que van a disputarse la palma, les es imposible volver atrás, adelantados como se encuentran los trabajos de propaganda en el territorio de la República, si pueden influir en sus adherentes, para que observen la mayor mesura y circospección en el ejercicio del sufragio popular.

El Gobierno por su parte debe imponer órdenes estrictas y serenas a las autoridades de su dependencia, a fin de que facilite libre acceso a las mesas a los ciudadanos que en actitud pacífica vayan a depositar sus votos.

La fuerza armada no tiene derecho de intervenir sino para conservar el orden y así lo ha prometido solemnemente el Jefe del Estado en su entrevista con el general Franco, porque comprende que cualquier intervención extraña tacharía delegar la elección presidencial.

No somos de los emérgentes que le rehusamos a don Eloy Alfaro de simpatizar con determinado candidato, como particular y caudillo liberal, mas no suponemos tampoco, cual sus malquerientes, que sus afecciones políticas le arrastren tan lejos, que le haga pasar por encima de las disposiciones escritas.

Porque por hoy punto final a esta carta que se va alargando sin sentirlo.

En mi próxima, prometo ser más explícito.

Esperando los acontecimientos me suscribo de usted entusiasta colaborador y amigo.

PERLLO.

### NOTICIAS DE QUITO

—De la guarnición de Ibarra se ha dado de baja al Sargento mayor Juan Dávalos y Subteniente Augusto Vépez por haberlo solicitado.

—Se ha nombrado Ayudante Mayor del Batallón San Roque número 4 de Guardias Nacionales al Capitán Aljandiro Vilagómez.

—En el Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de esta Plaza se ha dado de alta al Teniente Coronel Aurelio Echeverría, el que será dado de baja del cen-

go de Comisario de Guerra de la Plaza de Tulcán.

—Los señores Angel C. Montenegro, Coronel de Armas, José Miguel Salto, Rafael M. León y Miguel M. León han sido nombrados por el Consejo General de Instrucción Pública, para regentar las asignaturas siguientes: Literatura, primer año, segundo año y tercer año de Humanidades y la de Francés, Inglés y contabilidad en el Colegio "San Pedro" de Guaranda, respectivamente.

—La Junta del camino de Quito a Bahía de Caráquez dispuso, en sesión del 21, que para continuar los trabajos entre Chone y Pacúsa se dé al señor Andrés Maños la suma de 4.000 pesos.

En esta sección del camino se encuentran trabajos más de 40 kilómetros.

### Un fenómeno

UN POLIBO QUE QUITA COMO UNA CALABAZA.

El señor Mauricio Mayer, que se halla desde hace algunos días en esta ciudad con el objeto de formar una colonia lemana vecina a la estancia del doctor Víctor M. Molina, ha encontrado un polibó que, según su opinión, podría ser como una criatura humana lo que dio motivo a que los indígenas se reunieran y mataran ese animal, que el señor Mayer condujo esta mañana hasta esta localidad.

Tuvo ocasión de observarlo durante el tiempo que el médico de la gobernación lo desinfectaba bien, a fin de que fuese trasladado al museo nacional de esa capital.

La cabeza del polibó es redonda y semeja la humana; sus ojos son de minutos que lo general en los de su especie, su nariz y su boca asumen los caracteres de los de hombre.

Este fenómeno llamará probablemente la atención de los hombres de ciencia, y por esta razón el señor Mayer se toma la molestia de conducirlo hasta esta "La Prensa" de Buenos Aires.

### UNA CRIATURA—QUIBROSO CASO DE TERATOLOGÍA—IMPORTANCIA CIENTÍFICA DEL FENÓMENO.

La sección teratológica del museo nacional acaba de ser enriquecida con un precioso donativo hecho por el señor Mauricio Mayer, consistente en un animal cabal con cabeza de hombre de cuya aparición no sé dónde cuenta en oportunidad nuestro corresponsal en Chocle-Chuel.

El cuerpo del animal no ha sido posible conservarlo porque lo deshicieron casi totalmente los perros que le dieron muerte, pero no se perdió mucho con ello, pues en nada difiere de ninguno de los de la especie.

Movidos por la consiguiente curiosidad científica, hemos recogido los datos para poder admirar el singularísimo caso. Se trata en efecto de una cabeza totalmente cubierta de pelo de caballo, pero que en punto a forma y distribución de las facciones coincide detalle por detalle con la de un hombre, y en la cual son típicamente humanas hasta en el tamaño el frontal, los parientales, el occipital y demás huesos principales, exclusión hecha de la mandíbula inferior, prolongada en extremo y en la que asoman los dientes de caballo. Los ojos son también rasgados, y es en la nariz donde parece iniciarse la ambigüedad de especie pues ofrece de tal algo como una perruna en la gema, sin fomas natales ni cosa que se parezca.

Viendo a la tal cabeza con sombrero, la ilusión ha de ser más perfecta todavía.

Respecto a la forma como fué encontrado el fenómeno, hemos recogido los siguientes datos.

El señor Tomás Echeagaray, en circunstancias que recorría un campo que arriada en rojo negro al sur, allí por las inmediaciones de Chacabuco, al día 1.º de octubre unos gritos ruidos énicos que no había oído hasta entonces.

Los perros que llevaba consigo se encargaron de explicárselo, ladrando obstinadamente en el sitio en que una verga permanecía parada junto a su cría recién nacida a la que no tardaron en despedazar.

El señor Echeagaray se acercó para evitarlo y encontró desmenuzadas a la potrancia de la referencia, cuya original cabeza le llamó la atención como es consiguiente pero no se atrevió a levantar a la víctima de sus perros, temerosos sin duda, de verse atacados si él se aventuraba, que a su juicio, se acababan de perpetrar éstas.

Dió cuenta en su casa de lo que acababa de ver y la fantasía de sus con-

vidos hizo el resto atribuyendo voz humana a la particular potrancia y explicando su existencia por un cruzamiento de especies.

El señor Mayer, que visitaba en esta obra tendida a en aquellos albedos, lo supo, se interesó por el fenómeno y originados las consiguientes molestias, lo trajo para donarlo al museo.

El doctor Berg, director del museo con quien hablamos acerca de la importancia científica del mencionado caso teratológico nos lo negó en absoluto, explicándonos por efecto de una anomalía causada por golpe 6 con así, durante el proceso de generación del animal.

Por más que actualmente—nos dijo asimismo el doctor Berg—hay en Viena un hombre de ciencia llamado Schenk que cree en la posibilidad de un cruzamiento de estas especies, están llamando la atención, los experimentos realizados demuestran que no existen las afinidades y sicológicas que serían necesarias para que esos cruzamientos se verificasen, siendo precisamente en esas afinidades en lo que descansa la respectiva conservación de aquellas.

El caso, por lo demás, no es nuevo y se tiene noticia de analogas deformidades de la naturaleza desde época anterior a la cristiana.—"La Nación" de Buenos Aires.

### LATACUNGA

(DE NUESTROS CORRESPONDALES)

—El señor Manuel Naranjo Lamas ha sido nombrado Comisario, en reemplazo del señor Leopoldo Narváez.

—El Gobernador de esta Provincia está enjuiciado, y se sabe que ha dicho que será ante la Corte Suprema que rendirá sus indagatorias. Partirá pues a Quito.

Vino y pasó el señor General Leonidas Plaza G. sin novedad y siendo agasajado por sus amigos.

Recibieron con especial agrado los señores Sebastián Vázquez y su hijo, que lleva el mismo nombre [José Sebastián Vázquez D].

Crímenes, con algún fundamento, que estos caballeros trabajaban en las elecciones para Presidente de la República por don Lizardo García; pero es el hecho que al fin, unidos con los señores Trujallos y otros han organizado un Club socialista que cuenta con notable número de ciudadanos.

Nota resonante: los señores Alejandro Vázquez Cepeda y Rafael Vázquez Gómez parientes de padre e hijo expresados, están en el centro del círculo franquista. En vano han sido invitados a unirse con aquellos y trabajar por la candidatura de Plaza: no han dado su brazo a torcer, y siguen llenos entusiastas franquistas. Lo cual lo hacen sin recibir ninguna, y en el concepto de los señores Vázquez padre e hijo le hicieron al General Plaza G. se le manifestaron así a éste mismo. Sería por tanto cuestión de verse el sufragio aquí por las dos candidaturas apoyadas una y otra por personas de una misma familia de representación social, y que desientan en asuntos políticos.

En cuanto a la candidatura García, parece haberse eclipsado.

### NOTICIAS.

Almanaque

Luzes B.—San Silvano, obispo; san Anastasio, mártir.

Vapores buviales

El "Páguini" sale hoy para Babahoyo (6 horas) a las 2 1/2 a. m.

El "Sangre" sale hoy para Baña, a las 11 1/2 a. m.

El "Wobal" sale hoy para Daule y Santa Lúcia, a las 12 m.

Mas caudillo

Esta mañana, en momentos que el carro de jardinería venía al frente de San José, una señora se desmayó, pero con tan buena suerte que, apesar de que el carro no le dió casi tiempo de bajar logró escapar de una caída, pues solamente se rompió el paño del paraguas. Un poco de más cuidado y menos precipitación.

Emisión de billetes

Ciróulan rumores de que la Sociedad de Crédito Público, piensa en emitir billetes, constituyéndose en Banco.

Tanta de castañadas

Estando ya en Guayaquil los miembros que faltaban para reunir la Junta de Contribuables, nos parece muy justo que se proceda a ello, pues hay juicios que tienen más de dos años y que han

sido promovidos por respetables cantidades.

La demora perjudica al fisco y a los acredores.

Jurado de Admas

Hoy a las tres p. m. se reunirá el Jurado de Admas, según convocatoria.

Fués la ligas

La Policía Municipal debe continuar un empleado, en el solar intersección de la calle de "Laque" y "Pedro Carbo", donde al medio día sientan sus reales los enemigos de la higiene.

De Osetta

Por telegrama de Quito se sabe que se reunirá la Comisión Republicana del Azuay para trabajar por la candidatura del señor general Leonidas Plaza G. para Presidente de la República.

Su Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, doctor Francisco Peñafiel; Vicepresidente, doctor Benigno Díaz; Vocales, doctor Antonio Vanezas, doctor Luis Fernandez Córdoba, sargento mayor Ezequiel Morales, Escriba José Espinosa, capitán Luis Peláez, Medrano, Trujillo, Enrique Montesinos; Secretario José Antonio Andrade; Prosecretario Honorato Delgado.

Junta de Hacienda

Habiendo muchos asuntos de que tratar, en esta semana se reunirá la Junta de Hacienda con tal objeto.

Depósitos

Hay el proyecto de cambiar los aparatos de las Empresas de higiene, por otros que reúnan las condiciones necesarias para el buen servicio, y que no exhiban emanaciones pestilentes, como los actuales, ya por muy usados ya por su estructura.

Asistido

En el campamento de Sigüenza, de la Empresa de Ferrocarril, se ha cometido un asesinato. La autoridad de Chimbo ha ordenado se practiquen las diligencias favorables de Ley.

Especies valdrías

La Sección de Especies del Ministerio de Hacienda, ha enviado 140 cartitas de diversos valores, para la redención del tres por mil, de los capitales en giro de la Provincia del Oro.

Vapores

El vapor alemán Seostrot, así como los vapores ingleses "Wilton, Hotzer, Belicard y Camargo, se encuentran en viaje hacia este puerto por el Estrecho de Chiriquí.

Defunción

A las 5 y cuarto de la tarde de ayer falleció la señora Gertrudis E. de León.

A las 4 p. m. de hoy tendrá lugar el sepelio.

Certidumbre

En el archivo de un juzgado de campaña se ha encontrado el siguiente documento:

El Coto por etc que yo el infrascripto Arvalo con los testigos don Américo el Coto (1) y su hijo de que yo fui preterido el embargo de los proseguientes rajejos:

Una trenza para señora de pelo.

Un arvalo con los testigos don Américo.

Un colchón para niños de lana.

Dos mesas de comer, viejas de escoba.

Una chancha con diez idem.

Una chancha con tres idem.

Y muchos otros tenores de insignificante valores de que respondo yo y la Pancha mi mujer.

Esasas

La compañía de zarzuela, está cazando con el cuerpo de coros, varias partituras de su repertorio.

Esasas

Esta madrugada falleció el señor Comandante don Javier A. Borja, víctima de una afección hepática; su sepelio se verificará esta tarde con los honores que prescriben la ordenanza.

Jurado 1.º de Letras

Día 1.º de Diciembre

En la criminal contra José Pérez, por estupro, no habiendo más diligencias que practicar.

Se ha dado por concluido el sumario y dispuesto que reincorpore la prevalencia se le corra vista al Agente Fiscal.

Manuel de J. Ferrales, por homicidio. Se ha expedido auto de sobreseimiento, lo definitivo absolviendo al acusado por no estar comprobado el delito.

Casillatras

En carta dirigida de Ibarra al señor General Leonidas Plaza G. por el señor E. Monge, dice entre otras cosas lo siguiente:

"Nada arroja a los jóvenes quienes a pesar de los gritos dados en favor del General Franco por oficiales de la fir-



gala Esmeraldas sepiéron hacer valer sus derechos".
A lo que el General Ferra, contestó: "Me parece encomienda a su vez, en virtud de la guardia de sus derechos..."

Cinematógrafo
La plaza de San Francisco se ha convertido por la noche en lugar de cita para el público guayaquileño.
Desde las siete de la noche comienza a llegar la concurrencia, de todas las clases sociales y de todos los colores políticos, puesto que allí no se trata de tal cosa.

Unos toman asiento en los bancos que rodean la estatua de Rocafuerte, otros, mientras comienza la función, dan una vuelta en el Miniatura ó en el Carrousel y la mayoría tiene que estar de pie ni más ni menos que cuando no hay butacas disponibles en el teatro.

La gente menuda rodea el aparato donde está el lienzo que recibe las proyecciones, y allí brincan, saltan y gritan, pidiendo el principio del espectáculo.

Por fin, á las siete y media comienzan las proyecciones; todo el mundo se acerca, y aquello parece una ola de cabezas humanas, hay algunos que llevan á toda la familia y otros que acuden hasta con sillas para sentarse.
Cada nueva vista merece un aplauso, y hemos visto algunas muy bonitas, por efecto de la buena luz del Cinematógrafo.

Sin embargo, aunque todas son del agrado del público, hay dos que entusiasman á la gente: la Corrida de Toros y la Serpentina.

En la primera, sale un corripeto de buena estampa y muchos pies, que es recibido por... Morillo, ¡y esto me atrevo á decirlo porque el diestro corre como un gamo!

Pasa después á manos del picador, que se encarga del bicho, rejándole de lo lindo.
Otro diestro aparece por su labo y luce su arte con una verónica que le vale palmas.

Después... el lienzo se oscurece, termina la vista de movimiento, y viene un anuncio; ha concluido la corrida.
La otra vista, la Serpentina, atrae todas las miradas; es una chiquilla de cuerpo flexible y de carnes blancas, que se pierde entre las ondulaciones de su traje, cambiando del color azul al rojo y del rojo al blanco, hasta que la vista termina.

Por último, viene el "Buenas Noches" deceptional, y la concurrencia se retira, riéndose y dispuesta á regresar al día siguiente.

Así está la plaza de Rocafuerte por la noche.
El Cinematógrafo ha venido á alegrar ese barrio, que antes estaba continuamente solitario.

¡Tocante al sistema de anuncios, es espléndido y la Empresa merece un aplauso!

Entre ellos, hay algunos de El Tiempo, referente á sus talleres de obras.

Liberación de deudas
Se ha ordenado la liberación de derechos de dos bultos de cinta de papel para el servicio de la Oficina del Cable, en Santa Elena, así como la tubería, puentes y más accesorios que la Municipalidad de Zaruma ha pedido por conducto de la South American Development Company, para construir una pista destinada al servicio público.

Enzuzas
Ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor coronel Octavio S. Rocafuerte Jefe de la Intendencia de Policía de esta Provincia.

Infemas
El Ministerio de Hacienda ha recibido el informe correspondiente al movimiento de las rentas administrativas de la Sociedad de Crédito Público, los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año, así como la copia del Libro Diario de la Tesorería por la primera quincena de Setiembre próximo pasado.

Requisita paraguaya
Ha sido nombrado Teniente Parroquial de Jujay el señor Domingo Delgado.

Anticipaciones
El Tribunal de Cuentas ha devuelto los despachos de las anotaciones de los señores Pedro y Marcos Narva, capitán y teniente del batallón N.º 70 de la Guardia Nacional, respectivamente.

Concierto
Se prepara un concierto en el que tomarán parte varias señoras y señores de nuestra sociedad, con el objeto de allegar más fondos para terminar la construcción de las torres del templo de San Francisco.

París, Mayo 4 de 1892.
Shores Scott & Bowen.

He resuelto convenientemente la Emulsión de Scott á los niños. Los enfermos han aceptado siempre sin repugnancia esta preparación y se han habituado prontamente á hacer de ella un uso diario. La Emulsión de Scott reemplaza ventajosamente al aceite de hígado de bacalao. Su gusto no es desagradable y no da lugar á molestias serias intestinales.
Está, pues, llamada á prestar grandes servicios y puede recomendarse en casos de raquitismo, escrófula, tuberculosis y otros estados patológicos que son el resultado de fuerzas, pérdida de carnes, extenuación y pulidez son caracteres principales.

DOCTOR DISCHONILLER,
Médico del Hospital de Niños.

En comisión
El señor coronel Enrique Rocafuerte hoy á la Capital en comisión.

Rifa
Ya quedan pocos balotes de la rifa del Bazar de la Bomba "Recondor"; así es que es necesario apresurarse á la brevedad posible á comprar un boleto para tener oportunidad de cooperar á este acto filantrópico.

Conservatorio de música
El señor Ulderico Marcello, profesor de violín, viola y trompa, que ha sido contratado para el Conservatorio de Música de la Capital, se encuentra en esta ciudad y próximamente emprenderá viaje á Quito.

Tratado
El señor Ministro de Italia Giuseppe Pirroni acaba recibido del Tratado de amistad y comercio celebrado con el Ecuador, cuyos originales le fueron remitidos á Lima por el señor Gobernador de la Provincia.

Regreso
Se encuenra de regreso de su hacienda el señor doctor Algo Lascano.

De camino
El vapor chileno "Tucapel", de la C. S. de V. llegará el miércoles, según su itinerario, procedente de Valparaíso é intermedios; y zarpará el mismo día para Oca ó intermedios. A su arribo á Panamá, tendrá las siguientes conexiones:

- 9 Para San Francisco (P. M. S. C.º)
10 " España (C. T. B.)
10 " Havre y Hamburgo (H. A. P. C.º)
11 " México, Nueva Orleans y Liverpool (W. L. P. S.º C.º y Linea Harrison)
11 " Nueva York (P. R. S. S. Line)
11 " San Nazario, etc. (C. G. T.)
14 " Plymouth, etc. (R. M. S. C.º)
[Pará el día 14]

Un diario argentino, que se edita en el Rosario, á cuyo es cierto la noticia de que se firmó una alianza entre la República del Plata, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, la cual se extendió poco á poco á otros Estados.

Fluores de las tarzanas
(De La Prensa, Buenos Aires, República Argentina).

El señor Jaime Callego, oriundo de Turin, Italia, y que también ha vivido en Montevideo, ha venido residiendo en la ciudad de Buenos Aires (Calle de Rivera N.º 17) durante ocho años. Actualmente desgraciadamente se encuentra al frente de la administración de una oficina de correos de la nación. El respectable señor Callego acaba de hacer las siguientes declaraciones que merecen ser conocidas:
"Durante dos años más ó menos estuve sufriendo de fiebres que por lo general me atacaban por las tardes. Los pies y las manos se me enfriaban completamente. Una gran debilidad general se apoderó de mí. Padecía además de insomnio, frecuentes dolores en la cintura, en los pulmones y en los riñones. A causa de mis tormentos sufrimientos me quedaba cansado de cuando en cuando. Yo me consulté con médicos que me asistieron logrando ponerme bueno. Con tal motivo resolví tomar las Píldoras Rosadas del doctor Williams animado por los buenos comentarios hechos por la prensa en obsequio de esta preparación y sobre todo por haber visto testimonios de personas curadas de enfermedades semejantes á las mías con el uso de las referidas Píldoras Rosadas del doctor Williams. Quedé al poco tiempo libre de tomarlas completamente convencido de que realmente curan siendo digno de mención que á eso de los seis días se me disminuyeron todas las fiebres como los dolores en las varias partes del cuerpo y la debilidad. He continuado tomando estas píldoras y ya me siento casi bien. Si no estoy ya del todo curado se debe á que no he tomado la medicina con regularidad como me propongo hacerlo en adelante. Invoco á mi nombre y me he hecho las Píldoras Rosadas del Dr. Williams y estoy sumamente agradecido

do á sus fabricantes, con el fin de estarlo para una buena parte de la humanidad por las grandes curaciones que han realizado y seguirán realizando.

Firmado.—JAIMÉ CALLEGÓN.

Las Píldoras Rosadas del doctor Williams, son las más populares en todos los países donde han sido introducidas. Purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, reumas, nerviosidad, dolor de cabeza, migraña, pituitaria del corazón, anemia y palidez, frialdad de manos y pies, irregularidades en las funciones mensuales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

Son inmorales para las enfermedades de los hombres causadas por indiscreciones de la juventud, exceso de trabajo ó estudio, etc.

Hay muy pocas boticas donde no se vendan las Píldoras Rosadas del doctor Williams.

Cualquier persona que tenga dificultad en adquirirlos debe dirigirse á la casa del doctor Williams, en Medicine Co., de Schenectady, N. Y., Estados Unidos, y será avisado donde comprarlas. La misma casa cuenta con un departamento médico para atender gratuitamente á las consultas de los pacientes donde quiera que se encuentren.

Atropello
Una criatura de cuatro años fue atropellada hoy en la Avenida Olmedo por el mulo que arrastraba una carreta.

El conductor apenas si pudo detener la bestia, por lo indruido; sin embargo la criatura no sacó lesión de gravedad, debido á que la rueda se detuvo por una piedra.

Pelirrojo
Dos jóvenes que conversaban distraíamente parados sobre la línea de carros urbanos del Alacón, se vieron de improviso á punto de ser atropellados por el carro N.º 26, esta mañana.

Por ventura el bruto carretero listo á detener la marcha, sin embargo de que ya había advertido su paso con el pitito.

EL CONGRESO
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreta la siguiente Ley de Aduanas

(CONCLUSION)
Derechos de piso

- Art. 159. Por todos los efectos que se importen á la República, aunque sean de la primera clase, se cobrarán en las Aduanas los impuestos siguientes:
Los bultos de menos de un pie cúbico.....\$ 0,02
Los bultos de más de un pie cúbico, hasta 3..... 0,05
Los bultos de más de 3 pies cúbicos hasta 5..... 0,10
Los bultos de más de 5 pies cúbicos, por cada pie excedente..... 0,02
Por cada 45 kilogramos de plomo, hierro y demás metales..... 0,05
Art. 160. Cuando se desbarquen y se embarquen los bultos, se cobrará el piso por todo el tiempo que se hubiesen mantenido en depósito.

Art. 161. En el perentorio término de seis meses de depósito en un bulto en los almacenes de Aduana, se obligará al importador á reembarcarlo ó pedir su despacho.

Art. 162. Si el valor de las mercaderías que se vendan en almoneda, conforme al artículo anterior, no alcanzare á cubrir los impuestos fiscales, el comerciante solo estará obligado á pagar los derechos de piso y de muelle.

Art. 163. Durante el plazo señalado en el artículo 162, podrá un comerciante hacer un abandono á la Aduana de las mercaderías cuya importación no le conviene, pero en tal caso pasará una nota al Administrador, para éste proceda á su remate, inmediatamente y con las formalidades legales, pagando siempre el interesado el derecho de piso y muelle.

Art. 164. Las mercaderías de que se hace mención en la atribución tercera del artículo 16, ó sea las de obligado despacho en el muelle, siempre que el pedimento se haga dentro de los ocho días subsiguientes á la llegada del buque, y las que no ocupen los almacenes fiscales, como los embarques de metales y maderas, no pagarán el derecho de piso.

Art. 165. Las sustancias inflamables y combustibles serán despachadas á su arribo al puerto, excepto en Guayaquil, en donde se depositarán, si el dueño no pide el inmediato despacho, en la bodega de hierro; y para las mercaderías susceptibles de descomposición ó deterioro

no habrá más término que el de treinta días. Los artículos inflamables deberán tener un rótulo en español, que lo exprese así: Los consignatarios son responsables de los daños y perjuicios causados por los bultos que contengan materias inflamables, si no tuvieren el rótulo mencionado. Son sustancias inflamables, las siguientes:

- Acidulo en embase de madera;
Acidulo;
Agua de Florida;
Aguardientes en embase de madera ó en botijas;
Albano;
Albano;
Alcohol;
Alquitran;
Azufre;
Azufre;
Dinamita;
Eter;
Fósforos;
Fuegos artificiales;
Fuegos artificiales;
Gasolina;
Kerosina;
Petróleo;
Petróleo;
Próxido ó próxido;
Salitre;
Son sustancias susceptibles de descomposición ó deterioro:

- Albano en embase de madera;
Ajos;
Albucema;
Almendras en sacos;
Almidón;
Almizcle;
Alpiste;
Azúcar en sacos;
Camotes;
Clavos de olor;
Comestibles no preparados;
Cinco;
Confituras;
Cueros frescos;
Chanacaa;
Chocolate;
Chuno;
Fideos;
Frutas secas;
Frutas secas en envase de madera;
Galletas en envase de madera;
Harinas;
Huevos;
Jamonas;
Legumbres frescas;
Linazas;
Manteca;
Menas-tras y granos;
Nueces;
Orjones;
Papas;
Pasas;
Pescado salado, según su embase;
Quesos;
Salitre no refinado;
Sebo en rama;
Tamarindo;
Vanilla algarrobo;

Art. 166. Si las mercaderías no fueren pedidas dentro del término de los treinta días, contados desde la llegada del buque que las condujo; no se reconocerá la avería y merma que hubiese en ellas, si se considerarán en buen estado para el cobro de los derechos.
X
Derechos de Muelle
Art. 167. Los derechos de Muelle se cobrarán de acuerdo con el siguiente decreto.

LA ASAMBLEA NACIONAL.
Decreto.

Art. 1.º El Muelle para á ser una de las secciones de la Aduana de Guayaquil, bajo la dependencia del Administrador de ella.

Art. 2.º Todo buque pagará, por derechos de Muelle, cincuenta centavos de su carga, por cada tonelada de carga (peso ó medida) que desembarquen en el puerto de Guayaquil.

Art. 3.º En sustitución del antiguo derecho de Muelle, la Aduana cobrará un recargo de 9% sobre el valor de los derechos de importación.

Para el cobro de los derechos sobre los objetos mencionados en el Art. 62 (1) de la Ley de Aduanas, se estará á la tarifa siguiente:

1.º Los comprendidos en los Nos. 2.º y 3.º del artículo citado, pagarán el 5% sobre el valor de su respectivo derecho de importación, siempre que no estén exonerados de los derechos de importación como comprendidos en los casos de dichos números;

2.º Los que determinan los Nos. 5.º y 6.º estarán regidos por los bultos y equipajes que lleguen sobre cubierta, fuera de conocimiento, si no estuvieren comprendidos en las excepciones establecidas por esos números para los derechos de importación;

3.º Los objetos siguientes pagarán cinco centavos por pie cúbico, cuando

su descargo se haga por el Muelle, y dos y medio en caso contrario:

- Baques armados ó en piezas y sus maquinarias respectivas;
Puentes de hierro y sus útiles;
Encasados en canchales;
Frutas secas;
Guano;
Ferrearías de toda clase y sus útiles.

Salitre no refinado;
Palo para arboladura de buque, Tendales mecánicos y todos los demás objetos que, estando comprendidos en el N.º 8 del citado Art. 52 (1), fueren declarados libres de derechos.

4.º El carbón de piedra pagará cincuenta centavos por tonelada;
5.º Los equipajes, frutas, legumbres, comestibles y cualquier otro artículo de los que lleguen sobre cubierta, fuera de conocimiento, y fueren libres de derechos, abonarán: bales, cajas, fardos, etc., etc.; de un pie cúbico hasta cinco, diez centavos.

Los mismos, cuando tengan más de cinco y hasta doce, veinte centavos. Los que tengan mayores dimensiones, treinta centavos.

Encasados en canchales, sea en quintal, cinco centavos;
6.º Los cargamentos completos de madera, tubería, maquinarias y cualesquiera otros efectos análogos, cuya descarga no haya efectuado por el Muelle, pagarán el 3% sobre el impuesto que los corresponda, de conformidad con su respectivo alfo.

7.º Los efectos que se reembarquen en buques por el Muelle, cinco centavos por cada pie cúbico, ó diez centavos por quintal.

Art. 4.º El consignatario ó dueño de un cargamento pagará, por derecho de cuadrilla, dos sueros, por cada tonelada de peso ó medida. Este impuesto lo cobrará la cuadrilla de Aduana para atender el pago de jornaleros.

Art. 5.º Del valor total ó producto del impuesto de que habla el Art. 3.º de este Decreto, se deducen un 50% que está afectado al pago del empréstito hecho al Gobierno por el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, según la escritura pública otorgada el 28 de Setiembre de 1891.

Art. 6.º Todo buque desembarcará en el Muelle, siempre que su calado lo permita; pero los que traigan cargamentos completos de carbón, madera, tubería y otros artículos semejantes cuya descarga no se debiere en el Muelle, no podrán estar en el Muelle, pueden descargar en el lugar más conveniente para los interesados, previo el respectivo permiso del Administrador de Aduana.

Art. 7.º Los Guardá-almacenes de Aduana recibirán la carga en el Muelle.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo reglamentará, como mejor convenga á los intereses fiscales, el servicio del Muelle.

XI
Derechos á Pagar

Art. 168. Los buques nacionales ó que se nacionalicen pagarán derechos de patente, en los términos siguientes:
Midiendo de 10 á 20 toneladas \$ 1
id. " 21 " 50 " 2
id. " 51 " 100 " 5
id. " 101 " 200 " 10
id. " 201 " 300 " 15
id. " 301 " para arriba 20

Las embarcaciones de menor tamaño, vapores buviales, caños y lanchas dedicadas al servicio del puerto, no pagarán derechos de patente, y se les dará gratuitamente en papel del sello respectivo.

Art. 169. Las patentes para embarcaciones de 51 toneladas para arriba, serán conferidas por el Poder Ejecutivo y referendadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y las patentes para embarcaciones de menor porte, por el Gobernador de la provincia y referendadas por el Secretario.

Art. 170. Todas las embarcaciones que arriben á un puerto, así como también las que hubieren el servicio de desembarque, estarán obligadas á entregar, de preferencia, á la oficina del Muelle, todos los bultos que estuvieren con apariencia de mala condición, avería ó rotura, para que sean reconocidos y denunciados por el Vista de playa, previas las formalidades que siguen:

Los Guardá-almacenes darán aviso inmediato al interesado, sea por notificación al consignatario, si fuere conocido, sea por un avisado de haber recibido un cargo, si no lo fuere, de los bultos que hubiere recibido del Muelle en mala condición. El consignatario estará obligado á pedir el despacho inmediato (conforme al modelo N.º 12) de la carga que se ha notificado haber recibido en mala condición. En esta solicitud, el Administrador decretará el despacho exigiendo una garantía á su satisfacción, para la presentación del manifiesto y pedido, en el término de la ley.

(\*) Ley de Aduanas vigente.

(\*) Ley de Aduanas vigente.



# ¡OH GRANDE REMEDIO! Especifico de Clark

INFALIBLE

Para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorrea Impotencia, decaimiento prematuro, Enfermedades de la Vegiga ó de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

## Vigorizador de la vida

ESTE ESPECIFICO curará sin cuando hayan fallado todos los demás Remedios y es el único medicamento que cura todos los casos como falta de virilidad y enfermades en los órganos genitales: obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y creando por último la excitación general que suele acompañar á estos casos. Se hallará de venta en todas las Droguerías y Boticas del mundo.

Depósito:—Clark's Specific.

Nbre. 17 año 36

140 East. 30 Street. Nueva York, E. U. A.

### Sorprendentes curaciones EN LIMAC PALACIOS.

Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, desde he abierto mi consultorio, para dedicarme como lo he hecho con admirable éxito á las curaciones de las SÍFILIS y de todas las enfermedades que procrea de la sangre y de otras causas.

La sociedad cubera tiene conocimiento de que con el secreto maravilloso que poseo he curado á multitud de personas de todas clases. Así pues, sin charlatanismo ni frases pomposas retribuidas, me ofrezco á prestar mis servicios por precios módicos ó como voluntarios, á todas las personas que padecan de las enfermedades siguientes, en un término que no baja de:

15 DÍAS SI EXCEDE DE 30  
Sífilis en todas sus acepciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (males de cintura), Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sífilíticas, como: chancros, úlceras, gonorreas, escrófulas, (anginas) y fibras de todas clases, afecciones de la piel, como tumores, empíes y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores de los huesos, etc., etc.

Exceso publicar certificados de personas notables, porque reputo, mi secreto para las curaciones, es sorprendente, siendo el específico que confecciono y empleo, de sustancias vegetales, inocentes, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierta mi consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde siendo gratis las consultas á ser mi tarifa. La medicina se despacha á donde la piden y para el clima que sea.

Calle de la Caridad, intersección Colón y Sacre, casa en construcción, fijarse en el cuadro.

Guayaquil, Diciembre 6 de 1900.—1 m

### Alejandro Romo Leroux

ABOGADO.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales.

Cuenta con agentes de garantizada honradez y actividad.

Se encarga de hacer por cuenta propia los gastos judiciales, según las condiciones de la defensa encomendada.

Vende gratis á los pobres.

Su estudio y domicilio: "Clemente Ballén" entre "Umborazo" y "Escobedo", casa del señor Antonio Nieto, entrecalles. Te

### CARTA EXPLICADA

DEL DR. GONZÁLES SUÑER.

Se vende en esta imprenta á 50 centavos ejemplar.

Guayaquil, Octubre 26 de 1900.—1 m.



### Institución humanitaria

A pesar del gran número de doctores graduados y de certificaciones médicas que hay en los Estados Unidos, difícilmente se podrá encontrar entre ellos una persona ó una sociedad que haya hecho ya la humanitaria donación de sus servicios como la UNIVERSAL VITALINE Co., de Hamamada, Japón.

Esta es una sociedad formada por varios médicos europeos que por espacio de muchos años se han consagrado especialmente al tratamiento de las enfermedades de los órganos sexuales y otras similares. Como resultado de su larga práctica y vasto conocimiento en la materia, esta sociedad ha adoptado un sistema de tratamiento instantáneo y externo que asegura la de elevar la curación al caso en que el paciente ha tratado en vano por muchos médicos de renovar la virilidad perdida.

### LOS QUE PADECEN DE FALTA DE VIGOR

Impotencia, espermatorrea, emoligamiento de los órganos, debilidad de los riñones ó de la vejiga, debilidad general, emisiones nocturnas, y otros ó otras consecuencias de excesos, decaerá combata por correspondencia ó en persona, y ella dará un organismo que podrá servir en su propio caso.

Para obtener por la gran utilidad de su tratamiento, ofrece gratis á quien quiera la pida una muestra de su eficaz remedio en su paquete cerrado y sellado que irá por correo certificado, y los interesados solo necesitan mandar en depósito \$1.00 en sellos ó dinero de los Estados Unidos para pagar el costo del tratamiento.

UNA SOLA MUESTRA BASTA PARA CONVENIRSE A SU LEGÍTIMA FACILITADORA QUE SE PIDE EN CUBA Y PUERTO RICO.

Los Correspondientes de las ciudades de LA UNIVERSAL VITALINE Co., Apartado 623, HAMAMADA JAPÓN, E. U. A.

Universal. Un Vista afiorará el contenido de cada paquete, y el interesado pagará al contado al Interventor de Comercio, los derechos correspondientes. La única formalidad que se requiere para este despacho es la solicitud verbal del interesado, y el recibo que el Interventor otorgará del valor percibido.

Este recibo será tomado en un libro talonario, y el producido quincenal se pasará á Tesorería. El Ejecutivo dictará las disposiciones que crea convenientes á fin de precatelar los intereses del Fisco.

Art. 173. La carga que se conduzca de bordo al Muelle, deberá ser tratada por el Guardia de bordo, quien cerrará las escotillas de las lanchas, debiendo entregar las llaves al Comandante del Resguardo, para que las deposite en poder del Director del Muelle, al tiempo de verificar la descarga, á fin de que al saltar los bultos pueda comprobarse si están conformes con los que fueron embarcados según la libreta del Guardia de bordo.

Art. 174. Exámese de presentar el sobordo y la factura, á los armadores y cargadores de bultos de balsas, chatas y otras embarcaciones menores procedentes de Tumbes, Sechura, y otros puertos de la costa Norte del Perú, siempre que no conduzcan mercaderías manufactureras.

Art. 175. Las mercaderías que lleguen á los puertos de la República sin la factura Consular, quedarán retenidas en los almacenes hasta que se reciba ésta; pero presentado el manifiesto portuuario y pedido el despacho, serán entregadas á los introductores, previa apertura y reconocimiento de todos los bultos, bajo fianza ó satisfacción del Administrador, con la que sean asegurados los impuestos y recargo legales, en caso de que, al recibir la factura ó su copia no hubiere conformidad.

Art. 176. Las facturas de mercaderías pedidas por el Gobierno ó dirigidas á él, y los paquetes ó fardos postales, están exentos de los derechos de certificación asignados á los Consules.

Art. 177. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, caso de presentarse dudas que puedan dar lugar á interpretaciones y traigan por consecuencia perturbación en las operaciones de Aduana, las resuelva oído el dictamen del Consejo de Estado.

Art. 178. Cuando un comerciante no pudiere manifestar por menor sus mercaderías, por falta de factura y no saber el contenido de los bultos, podrá pedir al Administrador, dentro del término de seis días hábiles después de la llegada del buque, que el Interventor y un Vista formen la factura de ellos, mediante el pago de cinco ó cien sucres: cuota que señalará el Administrador, según el trabajo que causare el despacho, según su importancia, y que acompañará á la solicitud. El Administrador hará despachar éstos así fuere necesario, con un Vista distinto del que verificó.

Art. 179. Al comercio se exigirán todos las formalidades que sean necesarias en los documentos de importación y exportación para presentar los intereses del Fisco.

Las facturas consulares que se remitan al Ministerio respectivo, deberán ser enviadas mensualmente al Tribunal de Cuentas, donde se formará el protocolo correspondiente.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 180. Autorízase al Ejecutivo para que, de acuerdo con el Consejo de Estado, pueda aumentar hasta cincuenta por ciento más, sobre la actual, tarifa, los derechos de importación, respecto á los productos naturales ó manufacturados del país que, sin tener tratados de comercio con el Ecuador, aplica la tarifa máxima á los productos naturales ó manufacturados de la República.

Art. 181. Autorízase al Poder Ejecutivo para que pueda rebajar los derechos de Aduana con que se gravan á los artículos procedentes de España y Chile, siempre que haya reciprocidad de parte de estos dos países, para con los artículos nacionales. Esta rebaja se efectuará previo acuerdo del Consejo de Estado y de ello se dará cuenta en la próxima Legislatura.

Art. 182. Facúltase al Poder Ejecutivo para que de acuerdo con el Consejo de Estado, pueda reducir los derechos de importación de España y Chile, en caso de que llegaren á ser materia de monopolio ó abuso por parte de los industriales del país.

Art. 183. Quedan derogadas todas las leyes y decretos que se opongan á la presente.

Art. 184. Esta ley comenzará á regir desde el 1° de Enero de 1901.

Dado en Quito, Capital de la República, á treinta y uno de Octubre de mil novecientos.

El Presidente de la Cámara del Senado, Manuel E. Cueva.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Leonidas Plaza G.

El Secretario de la Cámara del Senado, Luis N. Dillon.

El Secretario de la Cámara de Diputados, Manuel E. Roegel.

Palacio Nacional en Quito, á siete de Noviembre de mil novecientos.

Ejecutóse, ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda, Tomás Gagliardo.

Ex copia.—El Subsecretario accidental, R. M. Sánchez.

### AVISOS DEL DIA

Urgente

En el Hotel California, cuarto número 51, se necesita con urgencia á la señorita ELICIA SANTANDER.

Diciembre 3 de 1900.—2 v.

SE VENDE.—Una prensa Liberty con tipos para imprimir periódicos y obras.

El Guardia-almacenes presentará al despacho del Vista, para su reconocimiento, los bultos mencionados, con preferencia á cualquier otro. El Vista los reconocerá y notará en el mismo documento el peso, contenido, cantidad, clases y afijos á que pertenecieren las mercaderías despachadas. Reconocidas que sean éstas, el Guardia-almacenes las entregará al interesado, previo recibo, salvo el caso de retención ordenada por el Colector.

Pasadas á horas de notificando un consignatario, á fin de estar el aviso fijado en la oficina del Guardia-almacenes, y no habiéndose presentado nadie á pedir el despacho, el Administrador ordenará que sean reconocidos los bultos, inventariados y sellados, y que se tengan á disposición de quien los reclamare, con justo título, dentro del término de seis días. La demora en presentar el pedido de despacho inmediato, hará incurrir al interesado en la multa de \$ 5 á \$ 25.

En caso que después de despachado el pedido de carga averiada, el solicitante no cumpliera con la obligación de presentar el manifiesto por mayor y el pedido correspondiente en el término fijado, el Colector hará efectivo los derechos, previa liquidación y con un recargo del 100 % sobre los derechos de importación.

### XII

#### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 171. La duración de las patentes de buque será de dos años. Enajena el buque ó la embarcación, sirve la patente mientras no se venzan los dos años.

Art. 172. Es permitida la importación de efectos por el correo, siempre que se limite el peso, volumen y contenido de cada paquete, al límite y disposiciones fijadas por la Convención Postal

## Esa Tos Que No Se Quita

Ya ha usado Ud. toda clase de remedios para la tos, pero en vano: está bastante arraigada. Tal vez se vaya con el tiempo, pero lo más probable es que tras ella venga la gripe, la pulmonía ó una grave dolencia de la garganta. Necesita Ud. algo que le dé fuerzas y le reconstituya el organismo.

## LA EMULSION DE SCOTT

produce este resultado cuando todo lo demás fracasa. ¿Quién lo duda? Nutre, fortalece, reconstituye y da salud y fuerza al cuerpo, no sólo para sacudir esa tos tenaz, sino para robustecer y resguardar el sistema contra los ataques futuros. Si está Ud. exhausto y demacrado, es indudable que debe Ud. fortalecerse y nutrirse con esta medicina-alimento.

SCOTT & BOWNE, Quilmas, New York.

Examine la legítima de Scott con el envoltorio completo en que aparece la construcción del pescador que lleva sobre los hombros un gran bacalao.

**ANEMIA**

¡Qué palido y descolorido lo encuentro a V. Tiene V. blanca la parte inferior de los párpados y también sin color los labios? No tiene V. apetito? Se fatiga al menor esfuerzo que hace? ¿Falta de menos el vigor, el ánimo, la fuerza? Pues no se trata de V. es anemia, enfermedad que es muy común hoy y es preciso curarla aun en aquellos casos en que juntamente con ella no exista otra enfermedad bien caracterizada, pues eso prueba que existe un empobrecimiento de la sangre y bajo la menor influencia se puede caer enfermo de gravedad. Los mias microbios que engendran la fiebre tifóidea, la tisis, la disenteria, etc. hacen más fácilmente presa en una persona anémica que en una persona de buena salud.

dominar cuanto antes el mal, y para esto el medio más sencillo y seguro es tomar el vino de Quinlum Labarraque que tiene por base un extracto completo de quina.

El uso del Quinlum Labarraque a la dosis de una ó dos copitas en cada comida, basta para curar en poco tiempo la anemia más rebelde e inveterada, y la curación así obtenida es más radical y segura que recurriendo a cualesquiera otros medicamentos.

El Quinlum es, á nuestro juicio, el más eficaz y energético de los tónicos conocidos, dice el doctor Vain, médico principal del Hospital de Cherechi (Argelia).

En consecuencia, las personas débiles ó debilitadas por las enfermedades, el trabajo ó los excesos, los adolescentes á quienes un crecimiento demasiado rápido ha podido fatigar, las jóvenes en vías de formación y de desartelo, las señoras recién paridas, los ancianos

achacosos, los anémicos y los convalecientes verán al poco tiempo y de un modo rápido y seguro restablecerse sus fuerzas con este medicamento heroico. Su gran eficacia demostrada en sinnúmero de curaciones ha movido á la Academia de Medicina á dar su aprobación á la fórmula del Quinlum Labarraque, y debe notarse que esta distinción rara vez se otorga, lo cual es ya una recomendación de dicho producto que debe inspirar confianza á los enfermos de todos los países. Puede adquirirse en todas las droguerías y farmacias.

Tanto por la eficacia de que queda hecho mérito como por la capacidad de los frascos en que el Quinlum Labarraque se vende, el precio no puede ser más módico, resultando desde luego menos caro que la mayor parte de los productos similares, de los cuales hay necesidad de tomar cantidades enormes para ya que no la curación, poder obtener algún beneficio.

**Granulos Dosimétricos del Dr. BURGGRÆVE**  
**SEDLITZ** granulado **BURGGRÆVE-NUMA CHANTEAUD**  
EL MEJOR PURGANTE SALINO REFRESCANTE

Para estar cierto de tener los verdaderos GRANULOS y el SEDLITZ del Dr. BURGGRÆVE, es necesario exigir sobre todo frasco ó caja el retrato del Doctor y el sello de garantía al lado.

FARMACIA UNIVERSAL DOSIMÉTRICA BURGGRÆVIANA, 21, place des Vosges, PARIS.  
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias.

**JAQUECA CURADA**

Con una sola dosis de **CEREBRINE** tiene agudo, obrando directamente sobre los centros cerebrales. Tomada en cualquier instante de la noche ó de mañana ó de tarde, produce el bien deseado en un espacio de 10 á 15 minutos.

La CEREBRINE posee maravillosa acción contra las **Neuralgias faciales, intercostales, reumáticas y catálicas, el vértigo estomacal** y que todo cura en los edios períodos de la dolencia. — **FRANCO EN VENTA. E. FOURNIER, PARIS, 116, rue de Provence y en todas las Farmacias y Droguerías.**



Curación segura del **ESTREÑIMIENTO** por la **CASCARINE LEPRINCE**

Estreñimiento tenaz, Afonía del Intestino, Almorranas, Vástagos, Nauseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Prenia y Lactancia.

Dipósito general: 22 A, rue Singer, PARIS.  
Envío GRATIS por CALLE DEL ESTADO si la orden se envía en un sello á la Casa del Sr. J. PAYEZE, en GUAYAQUIL.

**PAPEL FAYARD Y BLAYN**

La más barata y la más eficaz para curar **IRITACIONES DEL PECHO RESFRIADOS, DOLOR DE REUMATISMO, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS.**

Depósito general: CALLES, QUIS-CA-POLLO. — Se halla en todas las Farmacias y Droguerías.

**JARABE FENICADO DEL Dr. DECLAT**  
Tos, Resfriados, Catarro, Bronquitis, Tisis, Pertusis, etc.

**GELICO-FENICO DEL Dr. DECLAT**  
Antiséptico poderoso, Higienico del Tocolo, de la Boca, Curaciones, etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA**  
**Dr. DEFRESNE**

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de París, es el más poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables los mismos los cuerpos grasos, el almidón y las feculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora proviene la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo **Píldoras de Pancreatina de Defresne** después de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recomiendan con las siguientes indicaciones:

Hasta para la comida, Males digestivos, Vómitos, Embarazo gástrico, Anemia, Gastralgias, Ulcerações cancerosas, Enfermedades del hígado, Disenteria, Gastritis, Entaquecimiento, Hemolencia después de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

**PANCREATINA DEFRESNE** en frascos, 3 á 4 cucharitas de postre después, ó con el té.

Dr. DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero.

**VERDADEROS COLLARES ROYER**  
ELECTRO-MAGNÉTICOS  
CONTRA LAS CONVULSIONES  
Y para facilitar la Dentición de los Niños.

El Doctor **ERCHARD**, profesor de Fisiología y de enfermedades de los niños, en la Facultad de Medicina de París, autor del método de los COLLARES ROYER, dice en su importante obra sobre los COLLARES ROYER, que se han sido dirigidas, dice á mis lectores que pueden emplearse con toda confianza el **COLLAR ROYER**, que está conocido en Francia como el más eficaz para curar las convulsiones de los niños, desde más de 25 años y que por su sencillez ha valido á su autor los mayores elogios. La eficacia que de él se desprende por cada que sea, produce sobre la piel del niño y las fibres serenos que rodean las mandíbulas una ligera excitación que no puede ser evidentemente sino muy saludable en el momento de la dentición para evitar las convulsiones. — **FRANCO EN VENTA. E. FOURNIER, PARIS, 116, rue de Provence y en todas las Farmacias y Droguerías.**

**El Gran Descubrimiento del Siglo**  
ES EL **ELIXIR GODINEAU** único remedio  
(sin peligro alguno) contra la **Impotencia**, Curación de los Anémicos, de los Extenuados, etc.  
**REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACION DE LA VIDA.**

Administración del **ELIXIR GODINEAU** en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.  
FOLLETO GRATUITO REQUERIDO? ENVIAR A QUIEN LO PIDA.  
En GUAYAQUIL: J. PAYEZE y en las principales Farmacias.

**Vicente Gonzales Bazo,**  
(ANTES GONZALES Y RIVAS)  
**AGENTE COMISIONISTA.**  
—GUAYAQUIL—

OFICINA: Calle Pichincha, [casa de Dn. Aurelio Aspia]  
CABLE—"ZALES." CORREO—Casilla 4.

Compra y Venta de Acciones, Cédulas y toda clase de Valores  
Compra y venta de Fincas Urbanas y rústicas.  
Hipotecas—Préstamos—Documentos—Despachos de Aduana—Embarques  
Seguros de Vida y Contra Incendios—Arreglo de títulos de propiedad—Balcas  
—Informes comerciales.  
Atención especial para el despacho de Aduana y para el interior.  
Atención especial á los Agentes Viajeros.

**REVOLUCION EN MEDICINA**

Los nuevos remedios electro-homopáticos de la Estrella confeccionados por el Instituto Electro-Homopático de Ginebra producen una verdadera revolución en el mundo médico. Por un procedimiento nuevo la **Electricidad capilar** de las plantas se ha podido extraer y combinada con la **Dinamisa Amalgámica** de los preparados más eficaces para el tratamiento de todas las enfermedades como el Cáncer, la Tisis, los Reumatismos, Padecimientos del Hígado, de la Piel, la Sífilis, la Fiebre escarlatina, y Colera, etc.

Todos leerán con el mayor interés el **MANUAL DE ELECTRO-HOMOPATIA y de HIGIENE**, encuadernado (21.50 en Ginebra y en Francia) que sintetiza todas las noticias relativas á este sistema con el cual se puede curar uno á sí propio y á los demás.

Este libro está á la venta en el **Instituto Electro-Homopático de GINEBRA (SUIZA)**  
ó en el depósito siguiente:

Depositaris:  
**En GUAYAQUIL: J. PAYEZE.**

**COPIA**  
FOLLETO GRATUITO:  
**EPILEPSIA INSOMNIOS**  
**EXPIRYNON**  
ENFERMEDADES NERVIOSAS

Del mismo Autor: **ERGOTINA**

**LOMBRIZ SOLITARIA**  
GLOBOS SECRETAN  
CURACION EN UN DIA

ANTES DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
Depositaris en Guayaquil: J. PAYEZE

**NEURALGIAS**  
CLOREHYDE  
BEMPIG

ANTES DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
Depositaris en Guayaquil: J. PAYEZE

**TINTURA ÚNICA instantánea**  
Para la **BARBA y los CABELLOS**  
(En un mes fresco) — **FRANCO EN VENTA.**  
PARIS: **WILLIAMS, 11, rue de Valenciennes, 11**  
En Guayaquil: **J. PAYEZE**

**¡Fatigado y Rendido!**

¡Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le ha escapado arriba el respirador, evahilado, temblando? ¿Siente usted sequedad de lengua y depresión de ánimo? ¿Si en cualquier momento, siente empobrecida y acuada á intolerancia de impurezas. ¿Ve que no puede estas impurezas y entorpecer la sangre y devaluación el rojo de la salud?

**La Zarzaparrilla del DR. AYER**

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prouentosa, residente en la ciudad de México, escribió: "Hicimos tomado un Zarzaparrilla con bastante frecuencia durante años y me resulta sin embargo, un remedio maravilloso para curar mis dolencias y enfermedades. Me resulta que yo puedo avanzar á mi trabajo y hacer mis deberes. Ayer me resultó beneficiado por este remedio y me resulta beneficiado en la actualidad."

¡Puede usted también beneficiarse de este remedio? ¿Siente usted debilidad y fatiga? ¿Siente usted sequedad de lengua y depresión de ánimo? ¿Siente usted empobrecida y acuada á intolerancia de impurezas? ¿Ve que no puede estas impurezas y entorpecer la sangre y devaluación el rojo de la salud?

¡Puede usted también beneficiarse de este remedio? ¿Siente usted debilidad y fatiga? ¿Siente usted sequedad de lengua y depresión de ánimo? ¿Siente usted empobrecida y acuada á intolerancia de impurezas? ¿Ve que no puede estas impurezas y entorpecer la sangre y devaluación el rojo de la salud?

Preparado por el **Dr. J. C. AYER & CO., LOWELL, MASS., U. S. A.**

Imp. de "El Tiempo"